



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

SABADO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.281

Santiago de Guayaquil, sábado 1 de julio del 2006

3 secciones • 22 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GAITALIN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DAULE, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía GAITALIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de octubre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-U-0006164 el 5 de noviembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 2004.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GAITALIN S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 16 de marzo de 2006, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0004216 de 26 de junio de 2006.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Javier Lederberger Galán, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0004216 de 26 de junio de 2006, aprobó el cambio de domicilio de la compañía GAITALIN S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, el capital autorizado en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GAITALIN S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará GAITALIN S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la jurisdicción del Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas." "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas cada una del cero cero uno al dos mil cuatrocientos inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente o el Gerente de la compañía indistintamente y cada título puede comprender una o varias acciones..."

Guayaquil, 26 de junio de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Jun. 29-30; Jul. 01